



EDICTO EMPLAZATORIO

La suscrita Secretaria del Juzgado Sexto Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Pereira –Risaralda-, en cumplimiento a lo dispuesto en Audiencia Preliminar realizada el 21 de julio de 2023, dentro de la investigación que adelanta la Fiscalía General de la Nación radicada bajo el número **66 001 6000 036 2014 00490**.

EMPLAZA

A **ADIELA ORTIZ MUÑOZ** identificada con la cédula de ciudadanía N° 42.094.839 expedida en Pereira, Risaralda, nacida el 02 de agosto de 1969 en Alcalá Valle, sin más datos.

AUTORIDAD **ALEXANDRA LÓPEZ YATTE** Fiscal 14 Seccional de Pereira.

DELITO **FRAUDE PROCESAL Y OTROS**

El presente Edicto Emplazatorio se fijará por el término de cinco (5) días hábiles en la página web de la Rama Judicial, portal del Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de esta ciudad. *(Para ser consultado, deberá seguirse la ruta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-servicios-judiciales-de-pereira/108>)*

El Edicto se publicará en un medio radial y de prensa de cobertura nacional, en cuyo caso el Juez competente declarará persona ausente a la referida indiciada y se le designará Abogado Defensor adscrito al Sistema Nacional de Defensoría Pública que lo asistirá y representará en todas las actuaciones, con el cual se surtirán todos los avisos o notificaciones.

Copia de este edicto será enviada a la Fiscalía General de la Nación, quienes realizarán la publicación en prensa y radio.

Se fija el día lunes veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023) siendo las siete (7:00) horas y se desfijará el próximo lunes treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023) a las dieciséis (16:00) horas.

LUZ ADRIANA ZAPATA CANO
Secretaria